

Alicante 21 de Julio de 1877.

JUEGOS PROHIBIDOS.

III.

(Conclusion.)

Poniendo en planta la disposición que indicamos ayer, y encargando el servicio á la guardia civil, á la vez que á los dependientes de la administración, se puede evitar escáncer que corra á la sociedad; de otra manera serán burladas las leyes, y el mal no decrecerá como la civilización y las circunstancias exigen.

Parece mentira que en una época en que tanto se necesitan los brazos, y en que los jornales se pagan bien haya tantas casas de juego y tantas personas que jueguen. Obre con actividad la Administración, extirpe el mal y recibirá el beneplácito del país, que mira con lástima esos viveros del vicio que corrompen la sociedad y la familia, y que envilecen hasta el último extremo á los desgraciados que acuden á tales sentinas de desmoralización.

Vamos á hacernos cargo de una opinión que algunos sabios de café sustentan respecto á que las casas de juego como las de prostitución deben permitirse para evitar mayores males, pues aquellas como estas son un desahogo de la juventud para evitar mayor desmoralización y mas en el juego que matalas demás pasiones. Si para el juego hubiese un termómetro como el que marca los grados de calor, desde luego se podría aceptar esta opinión, puesto que si cada cual jugara una insignificante parte del sobrante de sus rentas y para esto hubiera un medidor que se observara hasta el rigorismo, debían permitirse; pero como es un vice-versa, porque juegan sin medida los jóvenes calaveras, los desocupados, los tronados, los que no viven con sus familias, los holgazanes, y todos aquellos que des cuidan las visitas de los centros instructivos y frecuentan las tabernas, cafés y otros puntos análogos, es necesaria su corrección como lo reconocen todos los pueblos morigerados.

¿Cómo pues puede sostenerse la opinión de que deben permitirse las casas de juego? Reuniones como las que tienen lugar en las mesas de juego, son la gangrena de la sociedad, la parte mala que debía aislarse de toda asociación para no emponzoñar la parte sana. No vemos que haya calma bastante para contemplar las caras de los que rodean una mesa de juego en las altas horas de la noche debían fotografiarse para ver si se conocían

á sí mismos, cuando los aires del campo borrarán la pasión y varían las fisonomías.

Y si en el hombre es feo el vicio, en la mujer lo es mucho mas. ¿Qué educación puede recibir una familia de una madre dominada por la pasión del juego? Dios nos libre de semejante muger, porque solo puede legar á sus hijos la mala educación que ella ha adquirido. Fijese bien la atención en ellas, y se verá que todas son hipócritas y que tratan de disimular sus defectos dando un colorido de que solo juegan por pasatiempo.

Las noches largas de invierno que son el laboratorio donde el pensamiento divaga mas, y de donde salen los grandes crímenes y casi todo lo malo de la sociedad, son el periodo en que mas se juega. En dicho periodo es cuando la Administración debía desplegar sus recursos por medio de la policía, bien montada, y acabar con todas las casas en donde se desarrolla el funesto vicio del juego, pues de otro modo la sociedad y la familia se han de resentir en gran manera y aumentar la estadística criminal.

No conocemos ninguna clase de juego; hemos visto jugar poquitas veces, y sin embargo conocemos los grandes males que lleva en sí tal pasión, y creemos hacer un servicio á la moral, deseando que se pongan á este vicio todos los correctivos posibles, para que desaparezca sino en absoluto, al menos hasta donde alcance la acción de las autoridades.

El guarda del pantano de Tibi, ha dado parte al señor Director del sindicato de riegos de que en la madrugada del día de anteayer 19 del actual, se presentó en dicho pantano la fuerza de la guardia civil del puesto de Tibi con el juez municipal de la espresada villa, y según se decía aguardaban al señor juez de primera instancia de Jijona para abrir el pantano.

El señor Gobernador de la provincia con fecha 19 del actual dice al juez de primera instancia de Jijona, que el sindicato de riegos de esta huerta se ha dirigido á su autoridad manifestando que ha llegado á su noticia, haberse admitido por dicho Juzgado un interdicto de despojo, á consecuencia de un acuerdo adoptado por dicho sindicato, y que se ha dispuesto se abra el pantano de Tibi.

Y que lo que determina la ley de 3 de Agosto de 1866, según la cual las aguas de que se trata tienen el carácter de públicas, y el artículo en que se establece que corresponde á la administración cuidar del gobierno y policía de dichas aguas,

y el en que se dispone que contra las providencias dictadas por la administración dentro del círculo de sus atribuciones, no deben admitirse interdictos por los tribunales de justicia; y visto el real decreto de 30 de Abril 1875 dictado en virtud de competencia suscitada entre la Audiencia de Zaragoza y el Gobernador de la provincia de Teruel en el que se declara que los actos de administración en materia de aguas de carácter público ó comunal, como las de que se trata en el caso presente, no pueden ser impugnadas por medio de interdictos, ha acordado en providencia de dicho día 19, requerir al espresado Juez de Jijona de inhibición esperando le remita las actuaciones que hubiese instruido.

Por fin ha sido elegido diputado á Cortes por el distrito de Pego don Juan José Gomez Ortega, el cual no ha tenido contrincante por cuya razón ha obtenido tan honroso cargo, sin oposición.

¡Que haya un *cuñero* mas que importa al mundo!...

Por la Comisión provincial, se ha acordado prevenir á los pueblos que ingresen desde luego lo que adeudan por atenciones carcelarias del año de 1876 á 77.

Segun el resultado de la visita girada anteayer tarde á las Casas de Beneficencia, por el director interino, hay en las mismas, una existencia de 444 acogidos en esta forma: en el departamento de huérfanos y desamparados, 403; en el de maternidad, 3, y en el de expósitos, 38.

En el hospital de San Juan de Dios, hay 118 enfermos.

Ayer por la mañana terminaron los actos de oposiciones á escuelas de instrucción pública, habiendo sido todos muy lucidos.

Por real orden, fecha 16 del corriente, se han concedido 45 días de licencia para atender al restablecimiento de su salud, al promotor fiscal de Callosa de Ensarriá, don Joaquín Piquer y Emo.

Desde el día de ayer se admiten en la Administración económica de esta provincia, los depósitos y pliegos de proposiciones, para poder optar á la subasta de venta perpetua interior que se ha de celebrar en Madrid el día 31 del corriente.

Se le ha concedido una licencia de 60 días al Sr. Promotor Fiscal de este Juzgado de primera instancia.

Por el Sr. Presidente de la Liga de Contribuyentes de Alicante, se ha pasado á muchas personas de esta capital la siguiente circular, que publicamos con el objeto de que llegue á conocimiento del mayor número de personas posibles.

«Muy Sr. mio: Organizada definitivamente la Liga de Contribuyentes en esta Ciudad, tengo el honor de dirigirme á V. suplicándole se sirva decirme si gusta inscribirse como asociado, y en tal caso la clase en que desea V. figurar.

Para su gobierno, los socios se dividen en tres categorías para el pago de la cuota mensual que es de:

4 reales para los Propietarios, Banqueros y Comerciantes capitalistas.

2 reales para los Labradores, Industriales y Ganaderos.

1 para los Colonos, pequeños industriales y demás individuos de la liga.

El objeto de la Liga no es otro que asociarse todos los contribuyentes para atender colectivamente y por los medios legales á la defensa de sus intereses.

La devolución de la presente carta á la Secretaría de la Liga, establecida en la Casa Consulado, indicando la categoría en que desea V. figurar, bastará para inscribirle como asociado.

Es de V. con toda consideración su mas atento S. S. Q. B. S. M. El Presidente, Enrique Bushell.»

Nuestro distinguido jefe y respetable amigo don Práxedes Mateo Sagasta, saldrá para Santa Agueda mañana domingo, acompañado de nuestros correligionarios y amigos Sres. Abascal y Arias (D. Severiano).

Anteayer tarde se encargó interinamente de la dirección de las casas de Beneficencia, D. José Ramon Sessé designado al efecto por la Comisión Provincial por haberse concedido licencia al director propietario.

Como no haya parecido clara á los hombres de negocios la real orden publicada en la *Gaceta*, sobre intereses de la Deuda pública, el periódico oficial, ampliando sus propios conceptos, publica esta disposición:

«Excmo. señó: Dispuesto el gobierno de S. M. á satisfacer con religiosa puntualidad los intereses de la deuda pública, y deseando realizar lo más pronto posible el pago del cupon vencido en 1.º de Julio corriente, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado mandar que las carpetas representativas de intereses de la deuda pública interior vencidos en 1.º del actual se admitan desde luego por todo su valor nominal en pago del 85 por 100 á metálico que para la negociación de pagarés con y sin garantía autorizan las reales órdenes de 5.º Octubre del año próximo pasado y 16 de Marzo último, sin perjuicio de seguir admitiéndose en la liquidación de dichos pagarés y por el 15 por 100 restante los valores que tienen derecho á entregar los que se interesan en las negociaciones á que se refieren las reales órdenes mencionadas. De la de S. M. lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1877.—Orovio.—Señor director general del Tesoro público.»

La *España* se ocupa de la fusión de constitucionales y centralistas; y despues de decir que el único obstáculo que estos proyectos encuentran es la oposición del señor Alonso Martínez, escribe:

«Y la verdad es que cuando mida su propia talla el señor Alonso Martínez y la compare con la del señor Sagasta, alguna razón encontrará, por modesto que sea, para no consentir fácilmente la jefatura de éste.»

La *España* ignora que el señor Alonso Martínez ha pertenecido á una mayoría constitucional siendo presidente del Consejo nuestro íntimo amigo el señor Sagasta.

El señor Alonso Martínez ha tenido ya, por lo tanto, esa llamada modestia por la *España*.

NOTICIAS GENERALES.

Segun telegrama recibido el miércoles en los centros oficiales, S. M. el Rey y A. R. continúan en Gijón sin novedad.

—La *Epoca*, aunque ignora si la noticia es cierta, comunica á sus lectores que le dicen de París que allí era esperada á fines de Agosto S. A. R. la princesa de Asturias de paso para Austria, donde debe pasar algunas semanas al lado de la archiduquesa María.

—La sección económica se dirigirá en breve á las juntas directivas de las Ligas de contribuyentes, dándolas instrucciones para llevar á cabo la federación de las Ligas y asociaciones de contribuyentes de toda la Península.

—El Sr. Cánovas del Castillo, que ha fijado definitivamente su marcha para el día 4, se propone pasar en Coureterts todo el mes de agosto próximo.

—Con motivo del decreto refrendado por el señor Barzanallana, que publica la *Gaceta* acerca de la organización de las administraciones económicas, han quedado cesantes los 49 jefes de las secciones administrativas de las provincias.

—S. M. el Rey firmó el miércoles los decretos nombrando gobernador de Orense á D. Juan Clemente Bernard; admitiendo la dimisión al de Badajoz, Sr. Cantisana; nombrando para reemplazarle al de Toledo, Sr. Salido, y para esta última provincia al de Mércia, Sr. García Mauriño.

—No es cierto que se hayan remitido hasta ahora á las administraciones económicas los nuevos sellos de franqueo, pues aun no hay bastante cantidad para destinaria á la venta en todos los pueblos.

—Se ha dispuesto que el mariscal de campo Sr. Petiño, que residía en Fuencarral, se traslade á Ibiza en situación de cuartel, y el teniente coronel D. José García Delgado, de reemplazo en Madrid, fije su residencia en Canarias en la misma situación que tiene.

—El Ayuntamiento de Cádiz ha declarado hijo adoptivo de la ciudad al gobernador dimisionario Sr. Perez Cosío.

—Los Sres. Gisbert y Azcárraga encargados respectivamente del despacho de los ministerios de la Gobernación y de Guerra, han tenido una entrevista con el presidente del Consejo.

—Parece que el Sr. Orovio ha dado orden á la dirección general del Tesoro para que se proceda inmediatamente al pago de los residuos de los cupones del año 72.

—El general y diputado á Cortes señor Salamanca, ha solicitado del gobierno autorización para contestar por medio de la prensa, como lo ha hecho particularmente, á los periódicos que han censurado su actitud en el Congreso respecto á la cuestión de Cuba.

—La empresa de vapores-correos de Cuba, Lopez y compañía, es la encar-

Art. 51. Los depósitos de sal existentes hoy en las poblaciones quedarán sujetos al aforo para someterlos al impuesto y á las disposiciones de esta ley.

Art. 52. Queda prohibida la explotación de minas, fábricas y espueros de sal y terrenos salobres, y el hacer venta alguna de dicho artículo sin que previamente se justifique tener satisfecho al corriente el impuesto de fabricación. Los que falten á esta disposición serán considerados como defraudadores de la Hacienda pública.

Art. 53. Las salinas del litoral que no quieran ser incluidas en el millon y medio de pesetas repartible entre los fabricantes no podrán vender sal para el consumo, y de hacerlo quedarán sujetas á las penas impuestas á los defraudadores.

Art. 54. Las salinas de la nación que se hallan en estado de venta podrán arrendarse, estableciendo como condición precisa la obligación del arrendatario á satisfacer el impuesto de fabricación.

La cantidad que por este concepto se recaude se bajará proporcionalmente de la repartida á los demás productores.

Art. 55. La Hacienda pública concurrirá con los particulares á la venta al por mayor de la sal perteneciente al Estado en las salinas de Torreveja, cuya explotación conserva en cumplimiento del precepto consignado en el artículo 5.º de la ley de 16 de Junio de 1869.

Los precios de venta se fijarán por los del mercado, así para la exportación como para el consumo in-

terior; teniendo en cuenta, respecto de este último, el impuesto de fabricación que se establece por esta ley.

Art. 56. Se autoriza al gobierno para arrendar en participación y mediante pública subasta las salinas de Torreveja, asegurando el mayor producto que hayan ofrecido en años anteriores.

Art. 57. Se aumenta en 10 céntimos de peseta el precio del porte de cada carta que circule de unas á otras poblaciones de la Península é islas adyacentes, ó que desde las mismas se remita á las provincias españolas de Ultramar. Este aumento de precio se hará efectivo elevando á 15 céntimos el valor del sello de guerra de 5 que actualmente se impone en la expresada correspondencia.

Del mismo modo se aumentarán 10 céntimos al sello de 5 con que hoy se portean las tarjetas postales que circulan entre la Península é islas adyacentes y las que se dirigen á nuestras posesiones de Ultramar.

El porte de 25 céntimos, de 50 céntimos y de peseta por cada kilógramo que hoy satisfacen los impresos comprendidos en la casilla cuarta de la tarifa nacional vigente se aumenta también en 10 céntimos de sello de guerra.

El derecho único é invariable de 50 céntimos para los certificados de todas clases que circulan en la Península é islas adyacentes y posesiones españolas de Ultramar se aumenta igualmente con otros 50 céntimos de peseta. Este aumento será solo de 25 céntimos para los impresos que hoy pagan por derecho de

Art. 62. La acuñación de plata seguirá haciéndose por cuenta del Estado.

Art. 63. Los productos de la redención del servicio militar, que deben ingresar en las cajas del Tesoro con arreglo al art. 5.º de la ley de 21 de julio de 1876, se aplicarán al presupuesto del Estado en una cantidad igual á los préstamos que al publicarse la citada ley el Consejo de administración del fondo de redenciones y enganches tenía hechos al Tesoro público, formalizándose por este el consiguiente reembolso. El exceso, cuando resulte, ingresará en concepto de depósito á disposición del referido Consejo.

Art. 64. Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximo á que en el mismo podrá llegar la Deuda flotante del Tesoro para cubrir obligaciones del referido presupuesto. Dentro del limite expresado podrá el gobierno adquirir sumas á préstamo, ó verificar cualquiera operación de Tesorería; pero solo en los casos de guerra civil ó extranjera ó de grave alteración del orden público podrá, sin otra autorización especial, excederse del máximo fijado para allegar recursos en concepto de Deuda flotante del Tesoro.

Art. 65. Se autoriza al gobierno para reformar la tarifa de arbitrios establecida por el decreto-ley de 4 de junio de 1875 con destino á las obras del puerto de Cartagena.

Art. 66. Queda autorizado el gobierno para hacer todas las economías que sean convenientes aun en

grada de conducir á la gran Antilla los 12.000 hombres que se enviarán á fines de setiembre y principios de Octubre.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del jueves publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando registrados de la propiedad de Aracena, Gau-

MINISTERIO DE MARINA.—Circular disponiendo que durante la permanencia en la escuadra del señor ministro de marina, se encargue del despacho del ministerio el subsecretario del mismo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando libres de responsabilidad á los notarios eclesiásticos respecto al período de la ley de 1870 hasta el real decreto de 1877, por las infracciones en el uso del papel sellado en los actos matrimoniales.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Roma 18.—Se desmiente terminantemente la noticia de que Italia ocuparía á Antivari si Inglaterra ocupase á Galipoli.

El gobierno italiano está resuelto á no separarse de la línea de conducta que sigan las potencias neutrales. Constantinopla 18.—Veintidos vapores turcos han embarcado el 15 de este mes en Antivari 48 batallones á las órdenes de Sulayman-Bajá con rumbo á Salónica.

Bucharest 18.—Despachos de origen ruso dicen que los rusos han quedado dueños del paso de Chipka en los Balcanes.

Otros despachos parecen indicar solamente que la lucha para apoderarse de dicho paso continúa todavía.

Londres 18.—Dice 'El Daily Telegraph', periódico de Londres que es necesario impedir que los rusos ocupen á Constantinopla ni aun por un tiempo determinado, pues sería un golpe mortal dado al imperio británico.

Washington 18.—Un informe del representante de los Estados Unidos en Méjico hace esperar la represión del merodeo sin turbar las relaciones internacionales con las potencias extranjeras.

El ministerio norte-americano no dará nuevos pasos. Esperar que el gobierno mejicano cumpla con los compromisos y de una reparación al pabellón americano por haber perseguido á

los insurrectos mejicanos en territorio de los Estados Unidos.

Viena 19.—Esta mañana se ha empuñado una gran batalla entre Sstova y Tirova, procurando los turcos cortar la retirada á los rusos, faltan detalles.

Constantinopla 19.—Ha sido nombrado visir Asis-Pachá siendo destituido Safvet.

Londres 19.—Los periódicos ingleses continúan insistiendo en que Inglaterra debe intervenir en Oriente en vista del sesgo que han tomado las cosas.

Constantinopla 19.—Un despacho de origen oficial asegura que los turcos han tomado la ofensiva en la Bulgaria.

San Petersburgo 19.—Las fuerzas rusas que operan en Asia mandadas por el general Tergukassoff han tomado la ofensiva cerca de Bayazid.

Centro telegráfico universal.—Londres 18.—Resultan confirmados por la declaración de varios cónsules ingleses recibida en el ministerio de Estado, las atrocidades cometidas por búlgaros y rusos contra los turcos.

Paris 18.—La prensa rusa amenaza al Austria.

Se van á construir nuevas fortificaciones en el Rhin por los prusianos.

Viena 18.—Las últimas noticias han producido una gran crisis en Constantinopla obligando esta situación al gobierno y al sultán á publicar un manifiesto para calmar á los alarmados habitantes de la ciudad.

GACETILLAS.

Conciertos.—Sabemos positivamente que se darán algunos en el Templete del Casino por la orquesta de conciertos organizada en esta capital, y que empezarán en la próxima semana con gran contentamiento de los aficionados á la buena música. Lo celebramos y deseamos que se haga esperar mucho tan buen pensamiento.

Aun tardará.—Si no se rebaja mucho el tipo marcado para la subasta de los destruidos y podridos gárgüles que tanto afean la esplanada del verdadero del muelle de costa, de seguro que tendremos barquitos para todo lo que queda de siglo, lo cual no deja de ser una perspectiva agradable.

No sabemos que hasta ahora haya dado ningún resultado la subasta de que nos habló 'La Correspondencia de Alicante' pero lo repetimos, si no se modifican las condiciones de dicha subasta, para días tenemos gángüles.

Lo aplaudimos.—Digno de elogio es el celo con que el teniente de Alcalde del distrito del Arrabal-Roig D. Fernando Martínez, denunció la existencia en dicho barrio de un depósito de bacalao próximo á podrirse, y la enérgica resolución adoptada por los concejales D. José Javaloyes y D. Antonio Lopez, los cuales dispusieron arrojar al mar los 27 quintales de bacalao de que se componía dicho depósito que se hallaba en estado de putrefacción.

Al aplaudir el celo y las disposiciones de estos funcionarios, creemos oportuno recomendar á todos los de su clase la mas exquisita vigilancia, pues en la estacion en que nos encontramos es muy peligroso cualquier descuido respecto á higiene pública.

Banos de Diana.—Este establecimiento, en el cual como saben nuestros abonados se han introducido grandes mejoras, nada deja que desear respecto á comodidad á los bañistas mas exigentes; pero deseando su dueño unir á todas las comodidades que ofrece, la mayor baratura posible, ha dispuesto rebajar el precio del abono de nueve baños y coche de ida y vuelta para una familia,

á 50 reales vellón, lo cual se comunica al público para su conocimiento.

Sillería en venta.—Se vende una sillería completa, de caoba tapizada de damasco azul, en buen estado.

Darán razon en la ebanistería del Sr. Fajardo, plaza de la Constitución. Correo de la moda.—He aquí el sumario del último número de este ameno periódico:

Revista de modas, por Joaquina Balmaseda.—Trajes para viaje.—Paletot con manga esclavina.—Cubre-polvos.—Vestido princesa para niña.—Trajes elegantes de la estacion: Vestido con túnica ligera.—Vestido para casino.—Vestido inglés para niña.—Vestido con túnica para jovencita.—Vestido con cola recogida para señora.—Traje para baile.—Vestido para soirée.—Traje nupcial.—Trajes para niños: Vestido breton para niña.—Traje de casa para señorita.—Traje completo para niño.—Marco para fotografías.—Nuestros patrones, por Emilia.—Literatura: Estudios de mujer, por Honorato Balzac, traduccion de Jacinto Labaila.—Recuerdo, poesia, por Eduardo Briant.—Versos para abanicos, de Teodoro Guerrero.—Madrigal, por E. Cortázar.—Inspiracion al leer la tragedia 'Safo' de D. Victor Balaguer, por Luisa Durán de León.—Una familia de artistas por Faustina Saez de Melgar.—La casa de vejez, por Miguel Martínez Gineña.—Charadas.—Correspondencia.—Explicacion del figurin.

Un sentido muy abusado.—Ninguno de los cinco sentidos es tan frecuentemente abusado como el del olfato, porque bajo pretextos falsos y mentiras, los charlatanes abusan de él infamemente. Pretenden por ejemplo imitar el Agua Florida de Murray Lanman, el perfume mas fino de este siglo, y disgustan al público con sus enfermazas y asquerosas imitaciones. Se previene al público estar alerta contra esas ficciones que vienen siguiendo la marcha de este exquisito perfume, las cuales se le asimilan tan poco, como el inmasa de un pantano á la perfumada atmósfera de un valle tropical: Pídase el Agua Florida de Murray y Lanman, y asegúrase de que cada botella tenga grabado de relieve en el vidrio 'Agua Florida de Murray y Lanman, drogistas, New York,' sin esto ninguna es legítima.

Jamones.—Los hay muy superiores y á precio económico. San Fernando 18 almacen.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la Revalenta Arábiga.

Trenta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, hística, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plinkow, la señora marquesa de Bréhat, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años de un estreñimiento incoercible, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.270: señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos sordos y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 13 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland,

de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento en mas completo parálisis de la Vejiga y de los miembros, á consecuencia excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los biscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos —Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se expresan:

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Observaciones. Includes items like Aceite de Trieste, Azúcar b. s. floret, etc.

COLECCION DE CORREDORES.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINER, OBSER. Lists exchange rates for London, Paris, Madrid, etc.

FRUTOS DEL PAÍS.

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Observaciones. Lists various fruits and oils like Aceite del país, Id. Andalucía, etc.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El director del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que en virtud de lo acordado por el Sindicato en sesion de este dia se convoca á Junta general extraordinaria de regantes para el dia 26 del actual á las 10 de su mañana en la oficina de esta corporacion para dar cuenta de la paleta del Pantano y para arbitrar recursos con que hacer frente á los diferentes asuntos que hay que atender.

Alicante 19 Julio 1877.—Emilio P. del Pobil.—El Vocal Vice-Secretario, Pedro Ivorra.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las siete de la tarde, es el siguiente:

- Existencia de agua 51 palmos. Pared descubierta 139 id. De cieno 6 id. Entran media hila. Salen la menos posible. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 19 de Julio de 1877.—El Director, Emilio P. del Pobil.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Práxedes. SANTO DE MAÑANA.—Santa María Magdalena.

ALICANTE: Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 14 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO—PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell Hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Cano del Asalto, 52.

LECHE SUIZA CONDENSADA.

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no conteniendo mas materias extraña que el azúcar se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento mas sano y el unico natural para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas ventajas que la mas pura de las leches naturales por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufre ninguna variacion.

Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho mas nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa.

Es inmejorable para lactar los niños con biberon, asi como para la preparacion de mantecados, cremas y demás usos culinarios. Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire la perjudique, y no se agria como la leche ordinaria.

Precio 10 reales litro de 500 gramos. Al por mayor se hace un descuento del 20 por 100.

Depósito en Alicante; Farmacia de Más Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina).

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

POMADA MARTIN.

REFUGIO DE LA SALUD DE LA FAMILIA.

Las virtudes admirables de esta preciosa pomada se manifiestan muy rapidamente en el tratamiento y curacion de las almorranas, grietas de lospechos, tumores, hinchazones, yandizos, dolores reumáticos y nerviosos, diuresis, neuralgias, erupciones, etc., etc. Una infinidad de casos prácticos, y testimonios irrecusables estampados en los prospectos, prueban la eficacia urativa de la POMADA MARTIN, única, en su clase, de cuantas se han inventado hasta el dia.

Véndese á seis rs. bote en el unico depósito central de la provincia.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Laboratorio Químico y Bótica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ.

calle Mayor, núm. 22, Alicante

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto. Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo bebau con placer.—Precio 6 rs. botella.

Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion y los refrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limon, Naranja y otros á 4 rs. paquete de 12 refrescos.

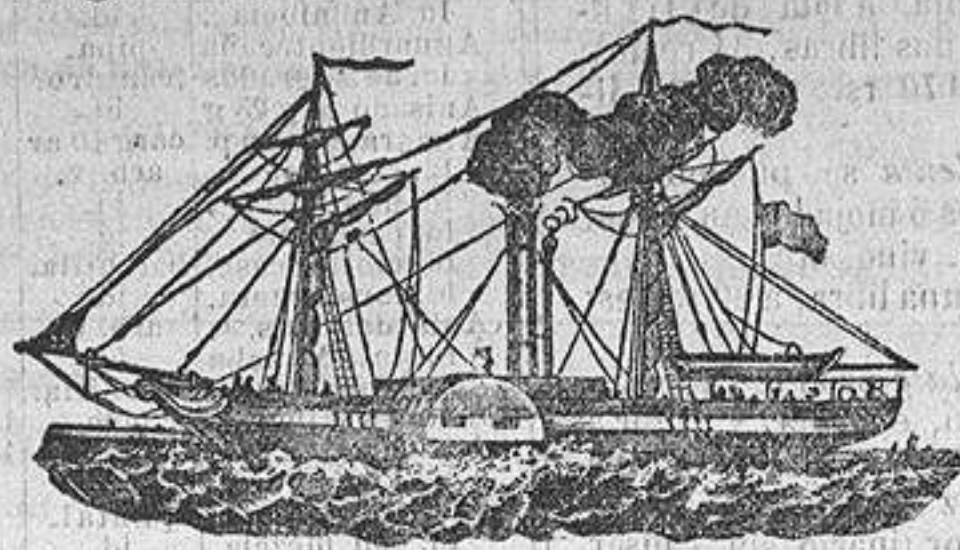
PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parfeno, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

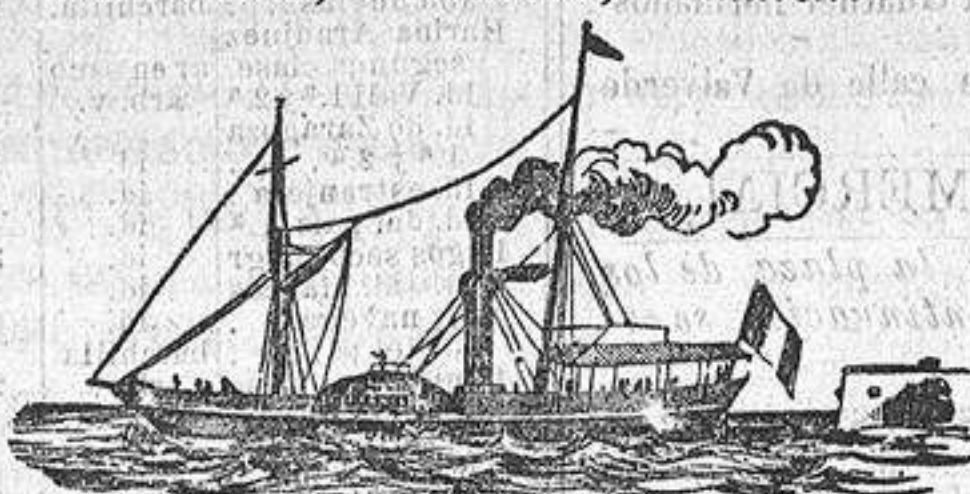
Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña.



De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía. SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante. Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Acete de higado de bacalao emulsionado por la pancreatina

Este nuevo y heroico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor se presenta bajo la forma de la más rica mnteca de H laa-ja proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa tenían que hacer uso del acete de higado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades medicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del acete de higado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarse hasta las personas más delicadas y los niños.

También se encuentran en esta oficina las píldoras al acete de higado de bacalao a la pancreatina y los polvos de la misma base, y los acetes de higado de bacalao completamente puros é incoloros de Hlog id. de Pierre Moller el desinfectado y ferruginoso de Cheviel el moreno claro d Jeon. —44.

FRA FILIPPO LIPPI Novela histórica por D. Emilio Castelar.

El nombre del autor es suficiente garantía para juzgar del libro que se anuncia y que vé la luz pública en la capital de Cataluña.

El interés que encierra tan preciosa novela se condensa en el siguiente párrafo que copiamos del prospecto que se ha hecho circular por la casa editorial de los Sres. Oliver y Compañía.

Dice así: Fra Filippo Lippi, apasionadísimo, pendenciero, siempre entre aventuras maravillosas, dando al arte y al amor, hoy cortésano de los Médicos y mañana víctima de los piratas, fraile que roba novicias, pintor que sacude las tradiciones de la Edad Media, habitante de las ciudades italianas y de las ciudades moras; pasando del claustro al serrallo, volviendo por virtud de su genio de la esclavitud a la gloria; sacrificado al cabo por una terrible venganza; hombre de mucho genio y de poca conciencia, en lucha siempre con sus deberes y sus instintos; etc., etc.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. Apesar de la belleza de los tipos su buen papel y esmerada impresion, el coste de cada entrega es de medio real en toda España.

Cada semana se reparte un cuaderno que contiene cuatro entregas a las cuales acompañarán gratis para los suscritores bellísimas láminas y una riquísima portada al cromó a 22 colores.

El coste de la obra no excederá de 20 pesetas. Se admiten suscripciones en la calle de los Angeles, núm. 40.



ACETE DE HIGADO DE BACALAO DEL D. FORMIGUERA.

de Ribaltz, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y energético de todos los linimentos conocidos Aplicable a los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blancos, alifijos, veygas, reumas crónicos, contracturas pr fuidas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, coxeras antiguas producidos por torzión, etc. etc.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afecciones tuberculosas, ya la de ustrion, anguit-cuones los tics, etc., es el único que merced a su esmerado preparación no recupera el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

CAFÉS Y TÉS DE CLASES SUPERIORES DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Gran nombradía y abundantes surtidos. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montero, 8.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim, 19.

Advertisement for 'HIERRO BRAVAIS' (iron tonic) by R. Bravais et Cie. Text describes its benefits for various ailments like anemia and weakness, mentioning its use in hospitals and pharmacies.

Advertisement for 'EL FENIX ESPAÑOL' insurance company. Text describes its services, including fire and life insurance, and lists agents in Alicante.

Advertisement for hair care products ('A LOS QUE SE BAÑEN ó HAYAN BAÑADO'). Text mentions 'Acete de bellotas para los cabellos' and its benefits for hair health.

Advertisement for 'Los doce millones de frascos' hair oil. Text describes the product's popularity and efficacy, mentioning it's used by many people.

Advertisement for 'Bellotas' hair oil. Text describes the product's benefits for hair and skin, mentioning its use in various locations.

Advertisement for 'Bellotas' hair oil (continued). Text describes the product's benefits and availability, mentioning its use in various locations.

Advertisement for 'Bellotas' hair oil (continued). Text describes the product's benefits and availability, mentioning its use in various locations.

Advertisement for 'Bellotas' hair oil (continued). Text describes the product's benefits and availability, mentioning its use in various locations.

Advertisement for 'SERVICIO SEMANAL' (weekly service) for Alicante. Text describes the routes and schedules for the service.

Advertisement for 'LINEA HISPANO-INGLESA' (Hispanic-English line) for Alicante. Text describes the routes and schedules for the service.

Advertisement for 'QUINCALLA Y BISUTERIA' (jewelry and watchmaking). Text describes the quality and variety of products available.

Advertisement for 'CASCARILLA AMERICANA PERFECIONADA' (perfumes). Text describes the fragrance and quality of the products.

Advertisement for 'ABANICOS' (fans). Text describes the quality and variety of fans available.

Advertisement for 'Fonda Francesa del Comercio' (restaurant). Text describes the food and services offered.

Advertisement for 'Abanicos Japoneses' (Japanese fans). Text describes the quality and variety of fans available.

Advertisement for 'PILDORAS HOLLOWAY' (Holloway's Pills). Text describes the benefits of the pills for various ailments.

Advertisement for 'UNGUENTO HOLLOWAY' (Holloway's Ointment). Text describes the benefits of the ointment for various ailments.

Advertisement for 'Gran depósito de camas de hierro' (iron beds). Text describes the quality and variety of beds available.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

Advertisement for 'MADRID.-ESCORIAL' chocolate. Text describes the quality and variety of chocolates available.

Advertisement for 'MURRAYLANMAN' (perfumes). Text describes the quality and variety of perfumes available.

Advertisement for 'ENOLATURO REGENERATIVO' (regenerative medicine). Text describes the benefits of the medicine for various ailments.